

RESOLUCIÓN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÓRDOBA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO CONVOCATORIA PÚBLICA CON CARÁCTER DE URGENCIA PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE POSIBLES VACANTES O SUSTITUCIONES, DE PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO EN LAS ENSEÑANZAS DEL PROGRAMA DEL DIPLOMA DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL PARA EL CURSO 2025/2026

Por Resolución de 10 de octubre de 2025 de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba, se realizó convocatoria pública con carácter de urgencia para la cobertura, con ocasión de posibles vacantes o sustituciones, de puestos docentes de carácter específico en las enseñanzas del Diploma del Bachillerato Internacional para el curso escolar 2025/2026.

Por Resolución de 5 de noviembre de 2025 de esta Delegación Territorial, se publicaron las listas provisionales de los participantes con el personal admitido y excluido con los motivos de exclusión.

Vistas las alegaciones presentadas en tiempo y forma, y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 10 de octubre de 2025, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo del personal admitido.

SEGUNDO.- Publicar el listado definitivo del personal excluido, con los motivos de exclusión.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal web de esta Delegación Territorial.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: Diego Ángel Copé Gil

C/ Tomás de Aquino, s/n - 2.ª planta.
Edificio de Servicios Múltiples
14071 – Córdoba

T:957 001 172



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DIEGO ANGEL COPE GIL	19/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDNR4EDZQ3U2WFZ8F7VR2F3FTS	PÁG. 1/1	